

**4ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO**

PRESIDENTE:

Buenos días, doy la bienvenida a todos los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria de San Pedro Tlaquepaque, siendo las 11:07 horas del día 10 diez de Agosto del 2020 dos mil veinte, encontrándonos en la Sala de Ex Presidentes del Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17, 18 y 19 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la 4° Sesión Ordinaria de este Consejo.

En estos momentos, se procede a la Toma Asistencia, para efectos de verificar si existe Quórum Legal.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Mtro. José Luis Salazar Martínez.	Síndico y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria Municipal de San Pedro Tlaquepaque.	*
Lic. Adriana Sevilla Ramírez.	Jefa de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico	*
Lic. Efrén Díaz Castillero	Secretario Técnico de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco.	
Lic. Mireya Chávez Macías.	Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de la Secretaria de Desarrollo Económico de Jalisco.	
Lic. Rafael Lara López.	Director de la CANACO de Tlaquepaque.	*
Ing. Rubén Mosayei González Uyeda.	Coordinador de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco.	*
Lic. Eduardo Vaqueiro Cabo.	Director de la Asociación de Empresarios del Periférico Sur.	*
Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo.	Director General de Políticas Públicas.	
Dr. Hugo Fernando Rodríguez Martínez.	Director de Padrón y Licencias.	*
Ing. Ignacio Avalos Abundis.	Director de Catastro.	
Arq. Javier Omar Rosas Ríos.	Director de Control de la Edificación.	

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 6 integrantes.

PRESIDENTE:

Con fundamento en el artículo 18 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de San Pedro Tlaquepaque existe la mayoría de los integrantes que conforman el Consejo, por lo que Declaro que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia.
3. Verificación del quórum legal.
4. Información del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.
5. Elección de 5 reglamentos para su Análisis de Impacto Regulatorio
6. Información sobre los avances del Reglamento de mejora regulatoria d San Pedro Tlaquepaque.
7. Avances sobre la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)
8. Asuntos Generales.

PRESIDENTE

Cedo el uso de la voz para que continúe con esta Sesión Ordinaria a la Secretaria Técnica Lic. ADRIANA SEVILLA RAMÍREZ, titular de Mejora Regulatoria en este Municipio.

SRIO. TECNICO

Buenos días, gracias por su asistencia, y cumpliendo con el orden del día, se les informa respecto de los siguientes puntos:

4. Información del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

El **Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria**, es un ente ciudadano que tiene como objetivo impulsar y supervisar la implementación de la política de **Mejora Regulatoria** a nivel **nacional** y subnacional.

En este rubro, es importante destacar que el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, no se había participado, por lo que en esta ocasión participamos en elaboración del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019, es decir, se respondió parcial o completamente el cuestionario con el que se evalúa Políticas (marco Jurídico) Instituciones (autoridades responsables de aplicar la mejorar regulatoria) y Herramientas (instrumentos para implementar la mejora) por dicho Organismo.

SE HACE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL OBSERVATORIO.

El promedio municipal es de 1.47, como observamos el Municipio se encuentra debajo de dicho promedio con 1.1, el Municipio de Guadalajara está en 2.6 y Tlajomulco en 2.4 siendo, los únicos Municipios de Jalisco, que participaron.

En razón a ello, el Observatorio envió a este Gobierno Municipal recomendaciones y compromisos, de los cuales fueron analizados y se hicieron compromisos de acuerdo a nuestras posibilidades para mejorar en esta materia.

5. Elección de 5 Reglamentos para su Análisis de Impacto Regulatorio.

Evaluar los efectos de su aplicación y verificar se determine la pertinencia de su abrogación, modificación o permanencia, para alcanzar sus metas originales y atender a la problemática vigente.

Proponiendo el siguiente listado, de acuerdo a la fecha de su aprobación:

1.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE No. 1 (Aprobado en Diciembre de 1997).
Sin alguna modificación al mismo.

2.- REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN AGROPECUARIO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE. (Aprobado en Diciembre 1997).
Sin aparente modificación.

3.- REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y ENTREGA DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO AL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO. (Aprobado Diciembre de 1997)
Sin ninguna actualización

4.- REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DE LOS RASTROS MUNICIPALES DE TLAQUEPAQUE. (Aprobado en Octubre del 2000)
Sin modificación

5.- REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO. (Aprobado en Abril 2001)
Sin modificaciones.

6.- REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE. (Aprobado en Agosto 2001)
Se aprobaron reformas a los artículos 7, 10, 28, 32 y 33 en Junio del 2002.

Si no existe inconveniente, nos pondríamos a trabajar con estos reglamentos, que implica acudir a cada uno de las dependencias a efecto de verificar si actualmente se utiliza y ver las necesidad y problemáticas a efecto de determinar la abrogación, modificaciones o igual que se quede en los mismos términos.

6.- Informe de los Avances sobre el un nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria.

Con fecha 13 de julio del año en curso, se realizó la Sesión de estudio y análisis en la Comisión Municipal de reglamentos y Puntos Legislativos, en donde hubo observaciones por parte de los regidores, Alfredo Barba Mariscal, Daniela Chávez Estrada y Miroslava Maya Avila, mismas que fueron tomadas en cuenta en dicho documento.

Así mismo, el 5 de agosto del 2020, hubo reunión con distintas dependencias a efecto de que conozcan el contenido y obligaciones para cada uno de ellos, quedando en realizar una reunión de trabajo con la Dirección de Informática a efecto de ver cómo se va implementar las herramientas señaladas en la norma municipal.

7.- Avances de la Ventanilla de Construcción Simplificada "VECS"

Esto es solo respecto de los trámites con la CONAMER, de los cuales se mandó la carta intención firmada por la Presidenta Municipal, formato de solicitud para participar en el "Programa de Certificación de la Ventanilla de Construcción Simplificada". Así mismo la CONAMER envió un Manual de Procedimientos para la Operación de la Ventanilla y un modelo de Reglamento para el funcionamiento de la Ventanilla, mismo que se encuentra en revisión en la Dirección de Control de la Edificación con el Arq. Javier Omar Rosas Ríos.

PRESIDENTE

Continuando con la sesión, respecto al **octavo** punto de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar.

8. Asuntos Generales

Plataforma de la Licencia de Funcionamiento. .- ya se realizaron pruebas, dándole publicidad en comunicación social.

Declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria siendo las 11:41 horas del día 10 diez de Agosto del 2020 dos mil veinte. Gracias por su asistencia.



Mtro. José Luis Salazar Martínez.
Síndico Municipal y Presidente del Consejo de Mejora
Regulatoria Municipal de San Pedro Tlaquepaque.



Lic. Adriana Sevilla Ramírez.
Jefa de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Consejo
de Mejora Regulatoria Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Lic. Efrén Díaz Castellero.
Secretario Técnico de Mejora Regulatoria del
Estado de Jalisco.

Lic. Mireya Chávez Macías.
Encargada de Despacho de la Oficina de Representación
de la Secretaría de Desarrollo Económico de Jalisco.




Lic. Rafael Lara López.
Director de la CANACO de Tlaquepaque.

Ing. Rubén Mosayei González Uyeda.
Coordinador de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco.



Lic. Eduardo Vaqueiro Cabo.
Director de la Asociación de Empresarios del Periférico Sur.

Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgado.
Director General de Políticas Públicas.



Dr. Hugo Fernando Rodríguez Martínez.
Director de Padrón y Licencias.

Ing. Ignacio Avalos Abundis.
Director de Catastro.

Arq. Javier Omar Rosas Ríos.
Director de Control de la Edificación.